Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC)

1. *¿Qué es el programa APC?*

En 1995, el gobierno de Japón introdujo en Panamá la cooperación no reembolsable para proyectos de pequeña escala. Ahora se conoce como Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC).
Este programa ofrece asistencia financiera para impulsar el desarrollo socioeconómico, satisfacer directamente las necesidades al nivel comunitario y ayudar al esfuerzo propio.
Los proyectos que apoya el programa APC son relativamente pequeños relacionados con las necesidades humanas básicas.

📌 Los sectores más necesitados son: Educación obligatoria → Salud → Bienestar Social

📢 **IMPORTANTE**
El programa APC **NO** financia proyectos que:
- ✗ No estén relacionados con el desarrollo socioeconómico (ej. culturales o deportivos).
- ✗ Tengan fines políticos, religiosos o militares.
- ✗ No beneficien directamente a la comunidad.
- ✗ Tengan objetivos poco claros.
- ✗ Beneficien solo a unas pocas personas.

2. *¿Quiénes pueden aplicar?*

Organizaciones sin fines de lucro que trabajen en el desarrollo comunitario, como:
- ✓ ONG locales o internacionales
- ✓ Entidades médicas (ej. Comités de Salud)
- ✓ Gobiernos locales (Municipios, Juntas Comunales)

📢 **IMPORTANTE**
Para aplicar, la organización debe:
- ✓ Tener al menos **3 años de actividad desde su fundación**
- ✓ Contar con **personería jurídica**.
- ✓ Libre de obligación financiera
- ✓ Haber pasado 3 años desde su último proyecto APC
- ✓ Una cuenta a nombre de la organización (**NO** de un individuo), y estar dispuesta a abrir una cuenta exclusiva para el proyecto, con el fin de garantizar transparencia y facilitar la auditoría.

🚫 **No pueden aplicar:**

✗ Gobierno central
✗ Empresas con fines de lucro
✗ Individuos

3. ¿Cuánto financia el programa?

Hasta $66,666 dólares

4. ¿Qué financia el programa APC?

✓ Construcción, ampliación o remodelación de escuelas (aulas, comedores), centros de salud, hospitales, etc.
✓ Suministro de equipo médico o mobiliario para aulas, consultorios, etc.
✓ Adquisición de ambulancias o vehículos especializados.
✓ Instalación de sistema para purificación del agua, Sistema de Captación de Agua de Lluvia en potable.

5. ¿Qué NO financia el programa APC?

✗ Computadoras, impresoras, aires acondicionados
✗ Artículos personales o de consumo (papelería, uniformes, comida, libros, instrumentos musicales, etc.)
✗ Vehículo nuevo o usado que puede ser de uso privado
✗ Tuberías individuales o instalación de cableado eléctrico individual
✗ Compra de terrenos
✗ Capacitación para las organizaciones solicitantes o investigaciones en instituciones educativas superiores.
✗ Estudios preliminares de suelo, agua, puentes, etc.
✗ Permisos municipales (registro vehicular, permiso de operación, permiso de ocupación etc.)
✗ Seguro vehicular, gasolina
✗ Gastos administrativos/operativos de la organización solicitante (salarios, etc.)
✗ Costo de mantenimiento de lo donado por APC
✗ Costos imprevistos del proyecto
✗ Comisiones bancarias
✗ Impuestos

6. *Condiciones adicionales*

- ⇨ **Uso exclusivo de los fondos:** La donación debe destinarse únicamente a la ejecución del proyecto. La Embajada puede exigir su devolución si se usa para otro propósito.
- ⇨ **Montos y sobrecostos:** Una vez aprobado, el monto del proyecto no puede modificarse. Cualquier sobrecosto será responsabilidad del solicitante.
- ⇨ **Duración del proyecto:** Debe completarse en máximo un año desde la firma del contrato. Se recomienda una ejecución de hasta 10 meses.
- ⇨ **Restricciones geográficas**: No se aceptarán proyectos en áreas donde, según las regulaciones de la Embajada, los funcionarios no puedan ingresar. Se recomienda consultar con la Embajada antes de presentar la solicitud.

7. *¿Cómo aplicar?*

1. 📌 **Obtención del formulario APC**
   Si la organización solicitante cumple las condiciones anteriormente descritas y desea recibir los fondos del programa APC para la ejecución del proyecto, contacte a la Embajada para obtener el formulario APC enviando la siguiente información **vía E-mail:**
   - **Información de la organización** (Nombre de la organización, persona de contacto, año de fundación, actividad principal)
   - **Contenido del proyecto** (El detalle del problema actual y la propuesta del proyecto)
2. 📌 **Completar y entregar la solicitud**
   Una vez recibido el formulario APC, deberá completarse y presentarse junto con los documentos requeridos por la Embajada.
3. 📌 **Evaluación**
   La Embajada revisará la solicitud y verificará que toda la información esté completa y correcta. Se brindarán las explicaciones necesarias para indicar si la solicitud está en orden o si se requieren ajustes o información adicional antes de continuar con el proceso.

8. *Proceso de selección y ejecución*

Debido al alto número de solicitudes recibidas, el Gobierno de Japón solo otorga fondos a los proyectos que, tras una evaluación detallada, sean considerados los más viables y de mayor impacto.
Una vez que la Embajada de Japón recibe la solicitud y los documentos requeridos, el proceso será el siguiente:

1. **<u>Análisis del proyecto</u>**

La Embajada evalúa el expediente del proyecto tomando en cuenta:

- ✓ Credibilidad de la organización (registro legal, estado financiero, etc.).
- ✓ Impacto socioeconómico en la comunidad.

- ✓ Relevancia del proyecto para la seguridad y necesidades humanas básicas.
- ✓ Capacidad de ejecución del proyecto de manera segura.

2. Visita al lugar del proyecto

Los funcionarios de la Embajada visitarán el sitio del proyecto para evaluar su viabilidad. Se podrá solicitar información o documentos adicionales para completar la solicitud.

3. Decisión final del Gobierno japonés

Si el proyecto es aprobado por la Embajada, se envía a la cancillería japonesa para la decisión final.

📌 Tiempo estimado de respuesta: 2 a 3 meses.

4. Firma del contrato de donación

Si el proyecto es aprobado, se firma el contrato. Desde ese momento, el proyecto debe completarse en un año.

5. Ejecución del proyecto

📌 El solicitante implementa el proyecto y entrega un informe final con fotos.

📌 Si se trata de una construcción o remodelación, se debe presentar un informe intermedio.

📌 La Embajada dará seguimiento durante toda la ejecución.

6. Inauguración del proyecto

Los representantes de la Embajada visitarán el sitio del proyecto para participar en la ceremonia de inauguración y dar seguimiento a su implementación.

7. Visita de seguimiento

Dos años después de la inauguración, la Embajada realizará una visita para monitorear el estado del proyecto.

Embajada del Japón en Panamá
Dirección: Calle 50 y 60E, Obarrio, Panamá
Teléfono: 263-6155 (ext. 130 o 121)
Fax: 263-6019
E-mail: donacion@pn.mofa.go.jp